

Universidad Nacional

de
EXP-UNC 1450/2008 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 27 FEB 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Odontología eleva la renuncia presentada por el Od. Carlos José PASCUALINI, legajo 36598, al contrato de locación de servicios (profesional independiente), aprobado por Resolución Rectoral Nº 1472/08; atento lo informado a fojas 62 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a fojas 65 por la Oficina de Sumarios y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nº 41814,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir, con retroactividad al 1° de agosto de 2008, el contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con el Od. Carlos José PASCUALINI, legajo 36598, y que fuera aprobado por Resolución Rectoral Nº 1472/08.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología.

Mae.-

Mgter, JHON B SECRETARIO

MANUERSHIAD RACK

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONSESSA

RESOLUCIÓN NRO.: 148